



PERIÓDICO



“La pluma es más poderosa que la espada”

Edward Bulwer Lyttow

Marzo 11 de 2024

Cra. 9 #8-60 Edificio, Asamblea Departamental del Valle del Cauca, Cali

No. 16

Las mujeres colombianas podrán jubilarse con 1000 semanas



Página: 2



Las mujeres colombianas podrán jubilarse con 1000 semanas



Página: 3



Pliego de cargos contra empresa por promover pactos colectivos

Preocupación nacional por hostigamiento y crímenes contra sindicalistas



Página: 4



La reforma a la salud en el país de los miedos

El Costurero de Fabiolita



Página: 5



El diálogo es el único camino

Lejos de todo y sin esperanzas



Página: 6

EL MURO DE LA RESISTENCIA



Página: 7

ENTRETENIMIENTO
SUGOV-GRAMA



Página: 8

Acoso al sindicalismo en Colombia, gran preocupación del VIII Congreso Nacional de la CUT

Partida de José Alberto Tejada deja un gran vacío en la lucha social



Página: 9

Cuando El Che Guevara causó una revolución en un teatro de Cali





Las mujeres colombianas podrán jubilarse con 1000 semanas

Publicamos un análisis del nuevo paso de avanzada que le permitirá a las mujeres jubilarse oportunamente. Conozca 3 aspectos puntuales de la Sentencia de la Corte Constitucional.



La Corte Constitucional declaró como inconstitucional el requisito que exigía por lo menos 1.150 semanas cotizadas a las mujeres para el reconocimiento a la garantía de pensión mínima, en el régimen privado. La decisión tendrá efectos diferidos hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el alto tribunal según la Sentencia C-054.

Sobre esa base, María Cristina que ya tiene la edad, pero sumando semanas solo alcanzaba las 1000, tendrá oportunidad de jubilarse en el régimen privado, y no seguir buscando quién la contrate. El asunto le resultaba complejo porque en un país como Colombia y de manera inexplicable, se concibe que alguien con más de 35 años ya es viejo. En pocas palabras, le cierran las puertas en todas partes. Es más, ni le reciben la hija de vida.

UN AVANCE SIGNIFICATIVO

Hasta el mes de febrero de este año, para que las colombianas pudieran jubilarse en el régimen privado, requerían 1.150 semanas.

En junio del año pasado, la misma Corte Cons-

titucional había resuelto una demanda en la que decidió que, a partir del 1 de enero, se disminuirían gradualmente el tiempo mínimo exigido de 1.300 semanas para mujeres en los fondos públicos hasta llegar a 1.000 semanas.

Sin embargo, esto no aplicaba para el régimen privado lo que motivó la decisión de que también aplique para las mujeres en las AFP.

¿CÓMO SE LOGRÓ DAR ESTE NUEVO PASO?

La Sala Plena de la Corte analizó una demanda de constitucionalidad contra la frase “y hubiesen cotizado por lo menos mil ciento cincuenta semanas (1.150)” del artículo 65 de la Ley 100 de 1993 en relación con sus efectos para las mujeres.

Para los demandantes, el aparte vulneraba los derechos a la igualdad y a la seguridad social de las mujeres afiliadas al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS).

Respecto de la igualdad, mencionaron que preveía un trato idéntico entre mujeres y hombres y no incorporaba un enfoque de género. Acerca de la

seguridad social, los demandantes consideraron que la ausencia de una medida con enfoque diferencial y de género para acceder a la pensión mínima de vejez ponía en riesgo la posibilidad de que las mujeres alcanzaran una mesada pensional que garantizara la satisfacción de sus necesidades.

La Sala Plena, en su análisis, consideró que el trato idéntico previsto en la norma no era proporcionado en sentido estricto, porque los altos o intensos beneficios que suponía para la protección del principio de solidaridad en el RAIS y la estabilidad financiera del sistema pensional no compensaban las afectaciones que causaba a los derechos fundamentales de las mujeres.

IGUALDAD PARA PENSIONARSE

En concreto, la Corte encontró que el trato idéntico generaba afectaciones intensas a los derechos de las mujeres a la igualdad y no discriminación, seguridad social y mínimo vital.

1.- Igualdad y no discriminación: El aparte demandado vulneraba el derecho a la igualdad, porque el trato idéntico previsto en la

norma en cuanto al número de semanas de cotización exigible para el reconocimiento de la garantía de pensión mínima, a pesar de ser en apariencia neutro, tiene un impacto diferenciado en las mujeres, pues de facto restringe la posibilidad de que accedan al reconocimiento de la garantía de pensión mínima.

Lo anterior, habida cuenta de que ignora las prácticas y escenarios de discriminación estructurales en el mercado laboral a las que históricamente se han enfrentado, las cuales han obstaculizado que puedan efectuar cotizaciones al sistema y, en consecuencia, cumplir con la densidad de semanas exigida para acceder a esta garantía.

2.- Seguridad social: El aparte demandado menoscababa el núcleo esencial del derecho fundamental a la seguridad social. Esto es así, porque la restricción indirecta que se deriva del trato idéntico previsto en la norma, respecto de las semanas de cotización, limitaba la posibilidad de que algunas mujeres, que no contaban con el capital suficiente en la cuenta de ahorro individual para financiar una pensión, accedieran a

una pensión de vejez.

3.- Mínimo vital: La Sala resaltó que los beneficiarios de la garantía de pensión mínima son las y los afiliados al RAIS de bajos recursos que no cuentan con capital suficiente en la cuenta de ahorro individual para financiar una pensión que ascienda a, por lo menos, un salario mínimo.

En este sentido, la Sala Plena resaltó que, conforme a la jurisprudencia constitucional, la garantía de pensión mínima es una manifestación del principio constitucional de la remuneración mínima vital y móvil (art. 53 de la CP), debido a que busca garantizar que las y los afiliados al RAIS tengan una mesada pensional que les permita lograr un nivel de vida que asegure no sólo a ellos, sino también a sus familias, la satisfacción de sus necesidades básicas.

Por esta razón, al limitar de facto el acceso a esta garantía, la norma demandada ponía en riesgo el mínimo vital de las mujeres de bajos recursos, pues obstaculizaba la posibilidad de que contaran con una mesada pensional que les permitiera satisfacer sus necesidades básicas durante su vejez.





Editorial

Preocupación nacional por hostigamiento y crímenes contra sindicalistas

Resulta irónico que mientras Colombia fue retirada de la lista de países donde se vulneran los derechos humanos, de acuerdo con el más reciente informe de la Confederación Sindical Internacional (CSI), desde la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) se elevó una voz de alerta porque persisten el hostigamiento y los crímenes contra sindicalistas.

Durante el gobierno del presidente Petro, se han documentado 100 casos de hechos atentatorios contra sindicalistas, y se estima que el subregistro puede superar esa cifra ya que los líderes obreros siguen siendo blanco de la persecución en entidades estatales y privadas.

Las amenazas que llegan a los dirigentes de sindicatos y federaciones sindicales son permanentes. Unas a través de teléfono celular, otras mediante correos electrónicos y una tercera modalidad que toma fuerza por estos días: hacerles llegar coronas funerarias a sus viviendas.

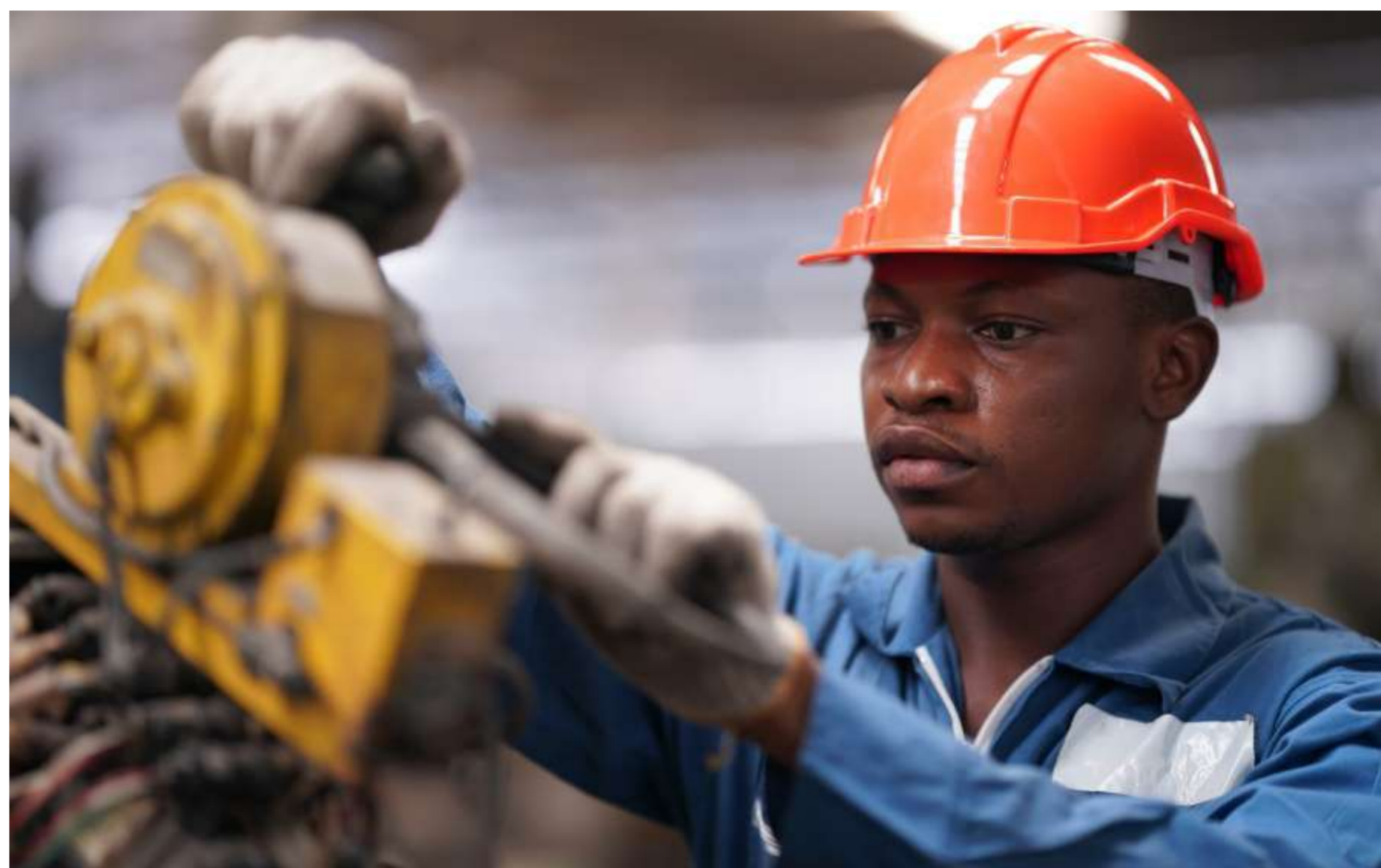
Diez amenazas se materializaron en el último año y medio. Diez líderes sindicales que ya no nos acompañarán, aunque la lucha sigue. Otros 37 compañeros se fueron al exilio. Compraron tiquete de ida, pero no de regreso.

En la misma dirección, es urgente que se avance en el esclarecimiento de las muertes a sindicalistas y que están contenidos en el Macrocaso 008 que abrió la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) tras la declaratoria de víctimas a quienes han sido desaparecidos, asesinados y torturados por el ejercicio sindical.

Tenemos expectativas, además, porque haya justicia, reparación y no repetición en los casos documentados en el informe "Verdades inaplazables: violencia antisindical en el marco del conflicto armado colombiano" publicado por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad.

Y algo más que anhelamos: que en Colombia existan garantías para el ejercicio sindical y que por fin se aleje el fantasma de la persecución y el acoso.

Junta Directiva Sugov



Pliego de cargos contra empresa por promover pactos colectivos

La promoción de los pactos colectivos en las empresas tiene una clara orientación: el debilitamiento de las organizaciones sindicales. El ministerio del trabajo le pone la mira al tema.

Por acudir a la promoción de pactos colectivos, con prebendas especiales, con el propósito de debilitar las organizaciones sindicales, la Unidad de Investigaciones Especiales del Ministerio del Trabajo formuló pliego de cargos contra la empresa de productos lácteos Alpina.

La decisión del Mintrabajo tiene que ver con que la empresa estaría promoviendo, "desde hace varios años", un pacto colectivo con sus trabajadores no sindicalizados y, presuntamente, estaría atentando contra el derecho de asociación sindical.

Los cargos formulados tienen que ver con violación a normas internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, violación a normas de orden legal del Código Sustantivo del Trabajo y por atentar contra el derecho de asociación sindical.

"El inspector de trabajo que realizó la investigación consi-

deró que el pacto colectivo no había cumplido los presupuestos legales como la presentación del pliego, la elección libre de negociadores y la suscripción de un acuerdo y el posterior depósito", aseguró el Viceministro del Trabajo, Edwin Palma Egea.

De igual manera se compulsaron copias a la Fiscalía General de la Nación. La formulación de cargos contra podría generar una multa de hasta 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)

DENUNCIAR AVANZADAS PARA DEBILITAR EL SINDICALISMO

"Es acertada la decisión e invito a todos los inspectores e inspectoras del país a iniciar de oficio o a petición de las organizaciones sindicales, las investigaciones pertinentes, siguiendo los lineamientos de la circular 078 de 2022 suscrita

por la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez.", anotó el Viceministro del Trabajo.

Edwin Palma Egea, hizo un llamado a los sindicatos a promover las respectivas denuncias, con todos los soportes necesarios y atender los requerimientos de los inspectores que adelanten las respectivas

Como se recordará, desde 2003 la Organización Internacional del Trabajo, OIT, le ha solicitado al Estado colombiano que cumpla las obligaciones convencionales y prohíba la existencia de los pactos colectivos en empresas privadas donde haya organizaciones sindicales.

¿Cuál es el motivo?

Los pactos colectivos violan normas internacionales del trabajo y son usados para evitar el nacimiento de un sindicato e impedir el crecimiento de uno existente o su erradicación, buscando la deserción de los afiliados y afiliadas.



COMITÉ EDITORIAL



La Junta Directiva del SUGOV integra el Comité Editorial. Propone, revisa y ajusta los textos del periódico de nuestra organización sindical y a través de los contenidos, reafirma su filosofía de lucha en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Dirección General: Junta Directiva del Sugov

Editor de Contenidos: Fernando Alexis Jiménez

Diseño y Diagramación: Luis Eduardo Carvajal Pérez





La reforma a la salud en el país de los miedos

Por **Guillermo Sánchez** | Dirigente Sugoviano

Están por verse, de ser aprobada, los efectos de la Reforma a la Salud en la prestación de este servicio. Hábilmente, los detractores de la propuesta, han vendido como temores los cambios con los que se vería reducido el negocio redondo que les representa el estado actual del sistema. Pero, de nuevo, no es posible saber el impacto real hasta tanto no se implemente.

Un temor similar ocurrió cuando se discutía la ley 100 de 1993, en la que se sustenta el actual sistema y que antecedió al antiguo modelo, al que, entrados los años 90, solo accedía el 31% de los colombianos. El resto de la población (los pobres no asegurados) se las tenían que arreglar con hospitales de caridad financiados con recursos departamentales y nacionales.

Pasados poco más de treinta años de la ley 100, expertos en el tema coinciden en que persisten rezagos del anterior modelo, especialmente en zonas periféricas del país donde no es negocio para los privados llevar el servicio.

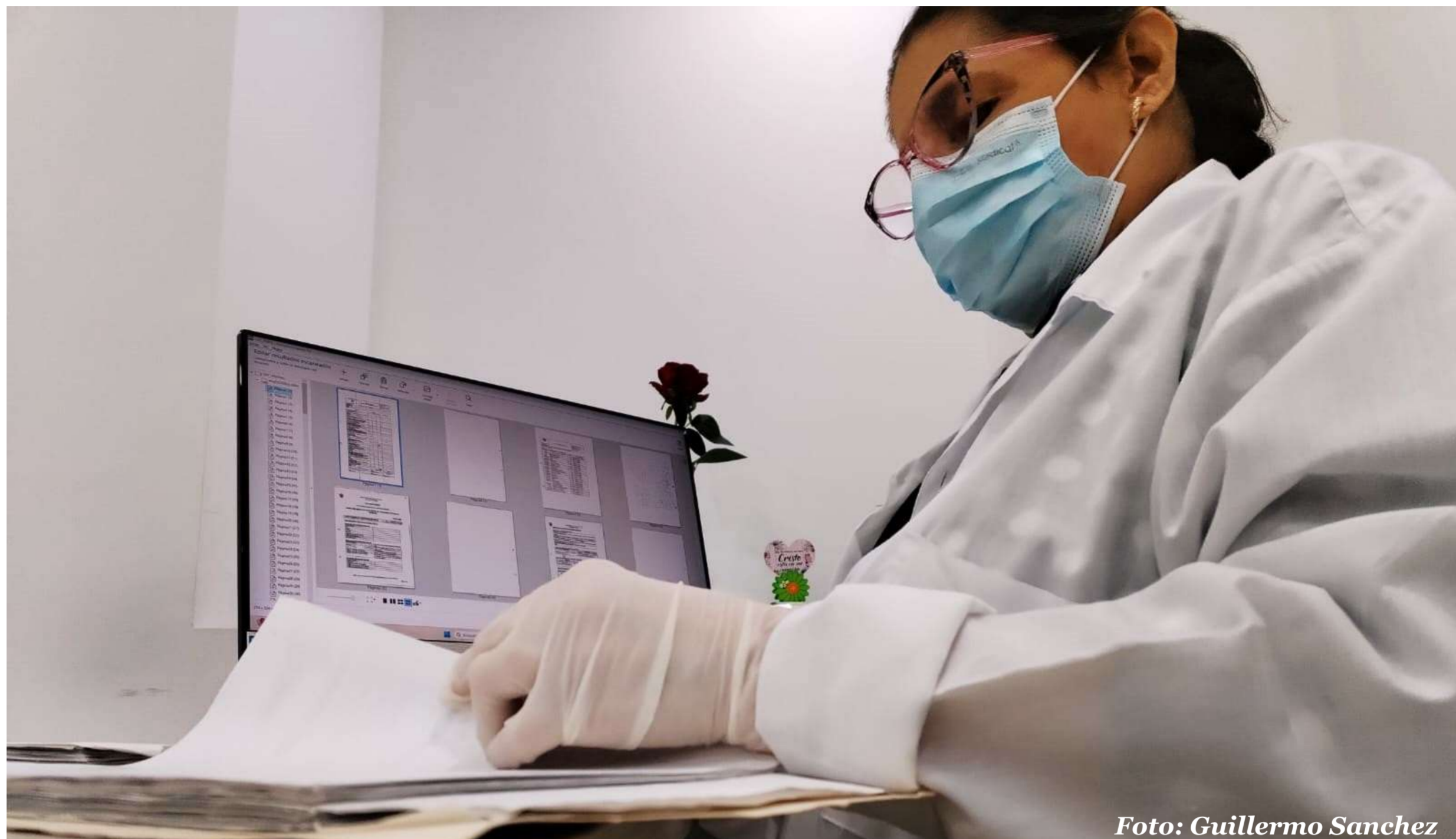


Foto: Guillermo Sanchez

Además de otros aspectos medulares como el enfoque biomédico y comercial, que sí o sí, debe cambiar. Es decir, el carácter reactivo frente a la enfermedad que no se ocupa de prevenirla, así como la rentabilidad que ha dado lugar a fenómenos de corrupción como el de Palacino con la extinta Saludcoop.

PROFESIONALES MENDIGANDO SALARIOS

Qué decir de lo que ello ha significado para

los profesionales de la salud, que la han dado toda, especialmente durante la pandemia, y aun los tenemos mendigando salarios porque no se les paga oportunamente. Situación que ha convertido en paupérrima la labor del galeno que poco incentivo tiene para crecer profesionalmente (revítese el déficit de especialistas de la medicina en el país).

Al sistema de salud actual habría que reconocerle muchas cosas, porque no todo ha sido

malo, una afirmación con la que, en su momento, coincidieron los beneficiarios del modelo que antecedió a la ley 100, en el que era fácil distinguir entre usuarios de primera y segunda categoría; los primeros representados en los asalariados que cotizaban en el antiguo Seguro Social y Cajas de Previsión Social (la minoría), y los segundos a merced de la precariedad del sistema público.

Es importante men-

cionar que la cobertura, utilizada como argumento por los defensores de la ley 100 del 93 para defender el status quo del actual sistema, no se logró por la benevolencia de la mencionada norma, sino por cuenta de sendos fallos y sentencias de la Corte Constitucional, que, en aplicación del Estado Social de Derecho, ha ordenado que se le cumpla a los ciudadanos con su derecho fundamental a la salud.

El Costurero de Fabiolita

No es chisme, pero dicen por ahí...

... que apenas despiertan, muchos empleados se preguntan: ¿Y de cuánto será el aumento salarial este año? Comprendemos que los acosa el alto costo de vida. Por eso al ver a los dirigentes sugovianos, antes que decirles "Buenos días", lo que preguntan es: ¿Cuándo arrancan las negociaciones?

... que muchos empleados se sintieron "castigados" con la evaluación anual en carrera administrativa. Los nuevos jefes colocaron califica-

ciones que, a algunos compañeros, les impiden optar por un encargo.

... que, hablando de jefes, muchos contratistas han llegado con esas ínfulas y desconocen—sin duda—la Ley de carrera administrativa y la normatividad que la regula.

... que podrán tener más títulos que un noticiero y más cartones que un tuguero, pero los superiores jerárquicos solamente son los de planta, es decir, los nombrados.

... que deben aterrizar y bajarle al tono en su tono autoritario, que no va con

los empleados de los que, insistimos, no son jefes, y que, si mantienen su actitud, rayan con el acoso y aún el matoneo laboral.

... que a propósito del puente de Juanchito que dejó la anterior gobernadora a medio terminar, están afanados en habilitar la calzada norte. Ya le aplicaron parte de la carpeta asfáltica. En pocas palabras, generar la sensación de que ya pronto entrará en funcionamiento.

... que esta obra sigue siendo un clamor urgente de quienes habitan Candelaria, Florida y el norte del

Cauca y esperamos pronto sea inaugurada ya que van 9 años de paciente espera.

... que la administración anda afanada queriendo saber cuántos afiliados tiene cada sindicato y desconocemos por qué...

... que los sindicalistas colombianos, de acuerdo con la señal de alarma elevada desde la CUT, seguirán oliendo a gladiolos, anturios y formol, si no para la ola de asesinatos y persecuciones en todo el país.



... que por alguna extraña razón no están llegando a tiempo los permisos sindicales. No han emitido los permisos para reuniones de la Junta del Sugov de marzo y abril ni tampoco los que necesitamos para unificar pliegos petitorios en la Biblioteca Departamental. Qué estará ocurriendo?



Crónicas de Macondo

El diálogo es el único camino



Por: Fernando Alexis Jiménez

La esperanza se reaviva con la reanudación de los diálogos entre el gobierno nacional y la insurgencia.



La reanudación de los diálogos entre el gobierno nacional y el ELN, conjura la eventual crisis del congelamiento del proceso y reaviva la esperanza para el corredor del Pacífico en torno a dar un paso más hacia la paz.

Chocó, Valle, Cauca y Nariño han sido duramente golpeados por la guerra en cincuenta décadas. Una ruptura, resultaba demoledora y señal de alerta para que decenas de familias emprendieran un éxodo interminable en procura de salvarse.

La imagen más dramática de estas migraciones abruptas, la tengo difusa y con degradaciones color sepia como en las viejas fotografías. Corresponde al mes de agosto de 1999. Por aquella época, integré una comisión humanitaria que ingresó a la zona alta de Buga, adonde había llegado un contingente del Bloque Calima de las Autodefensas.

Me atormentó la desolación de las fincas, en una de las cuales había un perro de aspecto triste. Al parecer sus dueños lo olvidaron durante la huida. La mascota permanecía fiel, esperando su regreso. En las paredes, grafitis de las AUC.

Sin embargo, en un caserío desolado encontramos a una pareja y dos niños. No habían podido transportarse. “Acá nos tocó morirnos”, me dijo el campesino, curtido por el paso de los años y el sol incandescente que iluminaba la montaña.

Al animarlos para que se fueran con nosotros en la camioneta, echó unas cuantas mudas de ropa, amarradas en un costal. La esposa, en cambio, insistió en llevarse cuatro gallinas. “Es lo único que nos queda”, dijo y argumentó que, al venderlas, tendrían al menos para sobrevivir unos días. Las *gumarras* las vendió en un retén del extinto grupo Jaime Báteman Cayón.

Reanudar las conversaciones con los ellos evitará que esas escenas dolorosas vuelvan a repetirse. No hay nada más doloroso que ver a campesinos yéndose de sus tierras porque los grupos armados están enfrentados. Definitivamente, el diálogo es el único camino para que nuestros campos vuelvan a florecer.



A propósito del reclutamiento forzoso Lejos de todo y sin esperanzas

Conforme se camina, con el sol o la lluvia a las espaldas, las montañas parecen interminables y da la sensación de que el destino de llegada nunca está cerca. Al cansancio de andar por trochas, cruzar ríos y vadear senderos, se suma la incertidumbre. Ya no se tiene a nadie cercano, salvo a los hombres armados que conducen la columna y gritan: “Sigán por ahí”, “Deténganse”, “Es hora de comer algo”.

Juan José Otlaya Ruiz extrañaba a su madre Rosalba, a su padre Isolino y a sus dos hermanos que quedaron atrás, en un corregimiento del Cauca, cuyo caserío se fue desdibujando en la distancia hasta convertirse en un punto diminuto y desapareció al cruzar un monte. En ese preciso instante, experimentó una soledad abrumadora. Se sintió muy solo, vulnerable y con ganas de llorar.

Estaba a pocos días de cumplir los 15 años y cursaba octavo grado de secundaria. Su sueño era ser ingeniero civil. Desde muy pequeño creía que, con ese título, iba a



poder llenar la región de carreteras pavimentadas. Se veía recorriendo esos parajes, pero no como ahora, reclutado a la fuerza por un grupo armado. Se limpió el sudor de la frente, ansiando llegar a un punto remoto donde pudiera comer algo y descansar.

Los padres jamás volvieron a ver a Juan José. Desconocen si prosigue enrolado en un grupo irregular o si fue enterrado en una cañada cualquiera, después de sucumbir en un combate.

Un día les llegó un mensaje, en una hoja de cuaderno, en las que les decía que estaba bien, pero que no quería seguir en la guerra. “Apenas pueda, me escapo”, anunciaba. El recado llegó por mano de una estafeta eventual, que salió del

monte para comprar medicamentos para los enfermos.

Como este jovencito, muchos más. Desde 1962 hasta la fecha, más de 16.900 niños y adolescentes han sido víctimas de reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales en Colombia, de acuerdo con el Centro de Memoria Histórica que avalan los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo, que registró 166 reclutamientos en el 2023. Los niños, niñas y adolescentes indígenas son los más afectados, con el 75% de estos casos.

Nuestro gran sueño es que esta tragedia termine, porque un niño o niña reclutados, es una vida que se puede perder en la encrucijada de la guerra irracional que azota al país desde hace cinco décadas. (FAJ)



EL MURO DE LA RESISTENCIA



Compartimos algunos grafitis que hicieron historia durante el estallido social del 2021 en Colombia:



La felicidad... ¿existe? ¿dónde? Cuando era niño me quejaba a mi padre porque no tenía juguetes y él respondía señalándose la frente con el dedo índice: Este es el mejor juguete que se ha creado. Todo está aquí. Ahí está el secreto de nuestra felicidad.

Ya perdoné errores casi imperdonables, traté de sustituir personas insustituibles y olvidar personas inolvidables

Sé tú, e intenta ser feliz, pero sobre todo, sé tú.

"Dios: sospecho que eres un intelectual de izquierda"

"La barricada cierra las calles, pero abre el camino"

"La acción en las calles no debe ser una reacción sino una creación"

"El patriotismo es un egoísmo en masa"

"La burguesía no tiene más placer que el de degradarlos todos"

"Pensar juntos, no. Empujar juntos, sí."

"Los que tienen miedo estarán con nosotros si nos mantenemos firmes."

"Nuestra esperanza sólo puede venir de los sin esperanza."

"Decreto el estado de felicidad permanente."

"Cambiar la vida. Transformar la sociedad."





SUGOV-ENTRETENIMIENTO SUGOV-GRAMA

LA MUERTE EMBOLSADA



NERVIOSISMO



DÍA DE MARCHAS



CARROTANQUES DE CORRUPCIÓN



INSEGURIDAD A LA CARTA



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1									
2						■			
3								■	
4			■						
5									
6					■				
7		■			■				
8			■						■
9	■					■			
10			■						

HORIZONTAL

- Soldado que sale a hacer pillaje a los campos y se aparta de sus compañeros.
- Quitó a Neptuno el tridente o cetro de los mares. Población de Cundinamarca.
- Nuestro amable juego con barro llevado al arte.
- Hice los surcos de Dolores. Invertido, está Temisto de que le pongan el ojo a su chinaza.
- Invertido, no tiene ningún artificio. Consonante.
- Hacia versitos con coletilla. Invertido, indica que no se puede pasar.
- Posesivo. Indica también un posesivo, pero de otro.
- Al final madrugamos los caballeros. Un gran conductor nuestro que tenía una nube en un ojo.
- Alzaba tres pies. Le puso el ojo al tuerto Nelson.
- Este debía de ser "un adverbio demostrativo". Están llenos de gracia como el Ave María según Nervo.

VERTICAL

- Una hermosa estación del Tolima.
- En plural río de la provincia de Huesca. Sólo en cada ocasión de estas se le puede apuntar al satélite.
- Suben siempre. Conjunción.
- El árbol de cacao en Africa, en donde los piscos están aún en negativo. No sabemos que nuestra abubilla europea se llamará también así.
- Eso está muy lejos, Adelina. Este instituto si a sido de lo más chimbo y costos que hemos tenido los colombianos.
- Nombre de mujer. Invertido, además de tener gripe nos la quiere prender.
- Generalmente crece en los sombreros teatrales.
- Así era la monarquía austrohúngara antes que se derrumbara en nuestra guerra del 14. Departamento de Guatemala con ventanas sobre México.
- Invertido, quietas esas manos. No se preocupen, que el arregla todo lo de la empresa.
- Paga porque no cree que el ejército coja a los secuestradores. Solar.

SOLUCIÓN AL ANTERIOR SUGOV-GRAMA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	S	I	N	D	E	R	E	S	I	S
2	A	D	O	R	N	A	R	■	D	E
3	N	E	M	E	N	■	E	C	O	S
4	T	A	I	N	E	S	■	E	S	O
5	I	■	S	A	R	A	O	S	■	S
6	A	C	■	J	A	L	A	P	A	■
7	G	O	C	E	■	O	J	E	D	A
8	O	R	A	■	A	N	A	D	O	N
9	■	C	E	C	I	N	A	■	B	E
10	A	N	A	C	■	S	A	B	O	R





Acoso al sindicalismo en Colombia, gran preocupación del VIII Congreso Nacional de la CUT

Organizaciones sindicales que participaron del Congreso de la CUT, reafirmaron respaldo a los acercamientos y diálogos de paz. Rechazaron persecución sindical, que no se detiene.

La eventualidad de un golpe de Estado, así sea por vía del Congreso como consecuencia de la unificación de las fuerzas de oposición, fue uno de los escenarios que analizó el VIII Congreso Nacional de la CUT que deliberó por espacio de tres días en Santafé de Bogotá. “Sería el peor momento para Colombia que se vería reflejado en una persecución sin precedentes para las fuerzas sociales y, por ende, para quienes ejercen la labor sindical”, coincidieron en asegurar los participantes.

En esa dirección se rechazó el que, hace poco más de un mes, se allanaran las instalaciones de Fecode, lo que abre las puertas para que, igual se produzcan incursiones retaliatorias a otras sedes sindicales de organizaciones que asumen una posición crítica. En pocas palabras, aquellos sindicatos que no tragan entero y defienden los intereses de la clase trabajadora.

RESPALDO A LAS POLÍTICAS DEL CAMBIO

Los más de 1200 delegados de sindicatos de todo el país, entre los que se encontraba el SUGOV, reafirmaron su respaldo a las políticas del cambio y al gobierno, encaminadas a establecer la paz total y propender por la justicia social y ambiental.

“Apoyar las reformas sociales de la salud, la edu-

cación, la laboral y pensional, que cursan actualmente en el Congreso, alentando la movilización social y popular para impedir que los sectores de derecha sigan modificando las reformas contenidas en el programa de gobierno. Propender por el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la plena aplicación de la inversión social prevista en el presupuesto nacional 2024.”, anota el documento que suscriben los sindicalistas.

RECONOCIMIENTO DE LOGROS GUBERNAMENTALES

En el marco de las deliberaciones del VIII Congreso Nacional de la CUT, se revisaron situaciones que se deben revisar y corregir en el gobierno Petro, al tiempo que se destacaron logros como el hecho de que, por primera vez en muchos años, los rubros de educación y salud superan el de defensa.

Igualmente, las compras de cerca de 300 mil hectáreas de tierra y un millón formalizadas, la política de reindustrialización atendiendo la economía popular, solidaria y comunitaria, los incrementos salariales del mínimo y de los estatales, con varios puntos por encima de la inflación, cuando esta disminuye implica alivios en sus mejores ingresos, la matrí-



cula cero, entre muchos.

COMPROMISO CON LA PAZ

Los participantes en el Congreso reafirmaron el compromiso de los trabajadores colombianos con la Paz Total. Resaltaron la creación del Comité Nacional de Participación articulado a la mesa de diálogo con el ELN y los ceses al fuego.

“Se debe seguir avanzando con los otros actores del conflicto, entendiendo la oportunidad que se deriva de tener un gobierno que ha estado a lado de la paz. En este marco reiterarle al gobierno la necesidad de dismantelar el paramilitarismo y el cumplimiento del acuerdo de la paz con las FARC.”, anotaron los trabajadores en la declaración política, al término del evento.

EXIGENCIAS AL GOBIERNO

Los sindicatos filiales de la CUT acordaron deman-

dar del gobierno nacional que oriente sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los compromisos de la reparación colectiva del sindicalismo, en especial de programas y campañas mediáticas para resaltar al sindicalismo como institución de la democracia y fortalecerlo con campañas de sindicalización.

Igualmente coadyuvar en el propósito de consolidar un Acuerdo Nacional donde se tengan en cuenta las propuestas de los trabajadores, las comunidades y el pueblo en general, que aclimate la gobernabilidad y cree un ambiente favorable a las transformaciones y el cambio que el estallido social estableció.

LUCHAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE OPRESIÓN

El VIII Congreso de la CUT coincidió, finalmente, en la necesidad de ratificar el compromiso de trabajadores y trabajadoras de luchar por la eliminación de todas las manifestaciones de opresión, violencia y

discriminación contra las mujeres y avanzar por la urgente transformación social del país.

Para ello, desde la Central, se plantea la necesidad de defender la vida, los cuerpos y las reivindicaciones propias de las mujeres para confrontar la cultura patriarcal, en oposición al modelo neoliberal que profundiza las desigualdades de género y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

Asimismo, se coincidió en la urgencia de atender de forma especial a los jóvenes, independientemente de su vinculación laboral, para organizarlos en los sindicatos y fortalecer con ellos estructuras organizativas con la juventud del estallido social. Este propósito debe ir de la mano con desplegar toda una campaña de crecimiento y afiliación sindical, junto a las escuelas de formación que eleve el nivel ideológico y político de la juventud, tal que les permita acceder a las instancias de decisiones y dirección en las estructuras sindicales.

Partida de José Alberto Tejada deja un gran vacío en la lucha social

Decir que monseñor, Óscar Arnulfo Romero Galdámez, asesinado por militares en El Salvador, el 24 de marzo de 1980, fue siempre un clérigo con mentalidad revolucionaria y de avanzada, sería un error. Lo cierto es que tomó conciencia social y se unió a la causa popular, cuando el ejército asesinó al sacerdote jesuita, Rutilio Grande García, perteneciente a su diócesis. Ese doloroso hecho, lo llevó a experimentar un cambio de mentalidad. Comenzó a referirse a la “iglesia de los pobres”

Igual el periodista y conge-

lista José Alberto Tejada, que ya no nos acompaña. Se desempeñó como docente, líder gremial y empresario de televisión en el Canal 2. No era originalmente un progresista en las filas del pueblo. Empresario, nada más.

Su perspectiva cambió ante la arremetida irracional de las fuerzas del Estado contra los jóvenes de la primera línea durante el estallido social del 2021, enfrentamientos desmedidos en los que herían y asesinaban a los muchachos de manera inmisericorde. Los hechos fueron transmitidos en vivo

por el periodista Tejada por espacio de dos meses.

Tras su elección como Representante a la Cámara presentó el proyecto de Ley No. 248 de 2022 Cámara «Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de indulto y amnistía en relación con la protesta social» La iniciativa salió adelante.

José Alberto imprimió un giro de 180 grados a su visión de vida. Y eso, por supuesto, fue valeroso. Asumió un compromiso decidido con la lucha obrera y, desde la tribuna sugo-



viana, reconocemos su etapa de su vida. ¡Paz en su trasegar de esta última tumba!



SUGOV - CULTURA

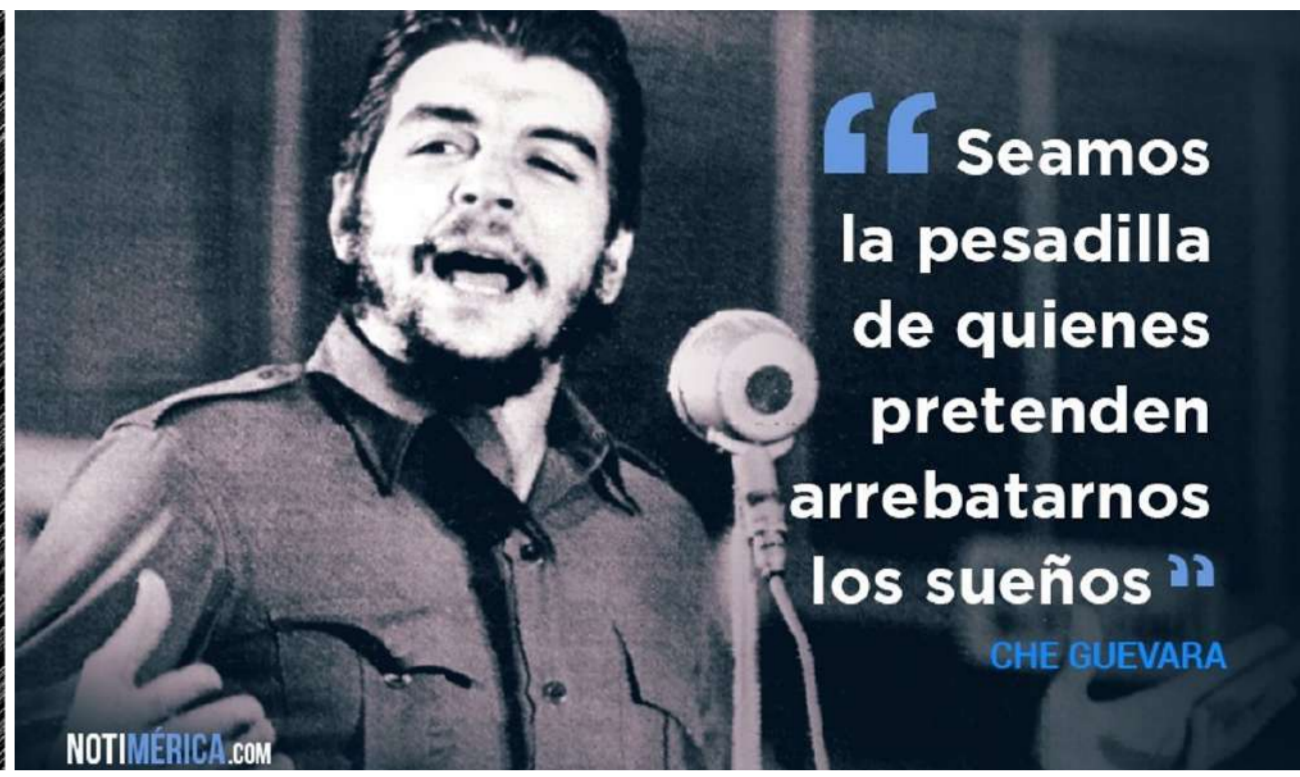


Sean siempre capaces de sentir en lo más hondo cualquier injusticia cometida contra cualquiera en cualquier lugar. Es la cualidad más linda de un revolucionario.

Ernesto "Che" Guevara

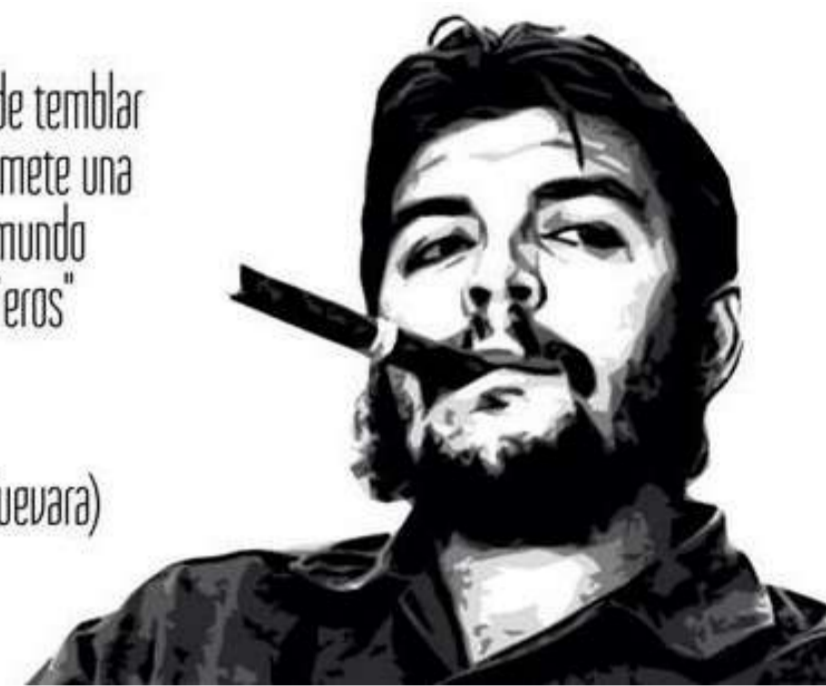
"...estaría dispuesto a entregar mi vida por la liberación de cualquiera de los países de Latinoamérica, sin pedirle nada a nadie, sin exigir nada, sin explotar a nadie..."

Ernesto Guevara de La Serna
14 de junio de 1928



"Si usted es capaz de temblar cada vez que se comete una injusticia en el mundo somos compañeros"

(Ernesto "Che" Guevara)



Cuando El Che Guevara causó una revolución en un teatro de Cali

Por Luis Eduardo Carvajal Pérez | Dirigente sugoviano

Si la memoria no me falla tenía 12 años cuando una tarde, acuciado por varios amigos y en especial mi hermano mayor, los acompañé a ver la película Che, que si mal no recuerdo estaban dando en el Teatro Palermo, situado en la 8 de Cali, como decíamos los muchachos que nos pegábamos nuestras escapaditas a los bares y cantinas de la zona.

A esa edad, era imposible resistirse al magnetismo y a la enorme atracción que la figura del Che rebelde y luchador, gestor con Fidel Castro de la revolución cubana, ejercía sobre los jóvenes, la que se acrecentó mucho más, luego de su heroica muerte en Bolivia.

Transcurridos tantos años, cerca de 50, no puedo dar fe si la película fue la estadounidense, dirigida por Richard Fleischer, con las actuaciones estelares de Omar Shariff, como Ernesto "Che" Guevara y Jack Palance como Fidel Castro.

Pero si tengo presente que como nunca, el Teatro Palermo, estaba repleto y en esos instantes finales de la película, la tensión se podía cortar con un cuchillo, puesto

que las tropas bolivianas, al mando de la CIA tenían cercado al Che y sus acompañantes.

Entonces, ocurrió lo inevitable. De acuerdo con las imágenes de la película, aunque nunca hubo una claridad al respecto, el Che fue sorprendido por sus perseguidores cuando se encontraba tendido en el suelo y de inmediato fue baleado y asesinado.

REVOLUCIÓN PÓSTUMA

Recuerdo que el teatro quedó en silencio, pero no por mucho tiempo. Primero se escuchó un sonoro ¡hijueputa!, que empezó a ser repicado por centenares de personas, quienes empezaron a encender fósforos. En ese momento el fantasma del Che Guevara hizo presencia en ese teatro del centro de Cali, para liderar una revolución póstuma

En efecto, desde el segundo piso empezaron a caer pedazos de silletería mientras que cigarrillos, prendas encendidas y otros elementos combustibles, eran lanzados hacia la pantalla, la cual empezó a arder de una manera espantosa, lo



que me hizo pensar que la asonada había sido preparada de manera meticulosa, seguramente con la colaboración de estudiantes de la Universidad del Valle.

¡SÁLVESE QUIEN PUEDA!

Pensé que la situación se había tonado bastante peligrosa, (las llamas de la pantalla que ya habían consumido las imágenes del Che Guevara y sus asesinos, eran realmente aterradoras) por lo que con otras personas corrí desahogado hacia la salida, en medio de toda clase de arengas revolucionarias y antes de salir pude ver que ante los destrozos sufridos, con seguridad esa iba a ser la

última función del vetusto teatro esquinero.

Cuando salía a la calle, pude ver antes de escabullirme, que llegaban los bomberos y la Policía a tratar de controlar el incendio y los desórdenes que continuaban al interior de la sala de cine, que se despidió para siempre con el recuerdo del Che, impregnado en sus escombros.

De esta manera, este gran ícono de la izquierda revolucionaria, que ha sido y seguirá siendo durante muchos años, una verdadera leyenda, puesto que cada vez que pensamos en revolución o guerrilla, de manera instantánea, llega a nuestra mente, la figura del

Che Guevara, que sin ninguna discusión sigue siendo el símbolo de una juventud revolucionaria que no pierde la fe y sigue mirando el futuro con esperanza y también símbolo del triunfo de la revolución cubana.

Por ello, Ernesto Che Guevara, nacido en Rosario, Argentina, militar, médico, política, escritor y periodista, seguirá por siempre, siendo el emblema y el ejemplo de los jóvenes latinoamericanos y del mundo, el perfecto símbolo de rebeldía, puesto que su espíritu liberado en Los Higueroses Bolivia, nunca desaparecerá y, al contrario, seguirá agigantándose con el transcurrir del tiempo.

